



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 1291 /

MAT. : AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO PEDRO MARIPIL PEÑA.

LAJA, 03 de marzo de 2017.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo N° 33 del 03.03.2017, autorizado por Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** permiso administrativo a Pedro Maripil Peña, R.U.T. N° Administrativo del Departamento de Salud Municipal de Laja, la tarde del día 03 de marzo de 2017.
- 2.- **REGÍSTRESE**, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



NANCY ARROYO INOSTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LHL/ABR/AGV/DSS/dss
DISTRIBUCIÓN: /

- Secretaria Municipal
- Departamento de Salud (2)